ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.329.142	CONTRATO No.	209- 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GRUPO TERRITORIAL ARN EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Con el propósito de dar cumplimiento al presente punto contractual, para el mes de junio se adelantaron acciones que permitieron la caracterización de las personas en proceso de reintegración y reintegración especial con el fin de conocer sus necesidades y particulares y de esta manera poder determinar las actividades que propenden por el mantenimiento y avance de la población en la ruta de reintegración. Se realizaron reuniones con cada equipo de trabajo en donde se validaron los indicadores establecidos desde nivel central y con base en ello, se resaltaron propuestas para el cumplimiento de los mismos. De igual manera, una vez identificadas las necesidades de la población, se llevaron a cabo los comités de seguimiento y evaluación del plan operativo establecido con el SENA de cada regional: Caldas, Quindío y Risaralda, así mismo, se plantearon las metas para el segundo semestre del año 2019. Continuando con la dinámica de transferencia de conocimientos y capacitación a los profesionales reintegradores se llevó a cabo la jornada dedicada al estudio y transferencia metodológica de las 4 líneas de trabajo trazadas para el presente año, las cuales son: Estrategia de familia, estrategia de productividad, estrategia de género y estrategia de enfoque étnico. Fuente de verificación: Actas de reunión.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	De manera permanente se realizaron revisiones correspondientes a los avances en materia de planes de trabajo de la población asignada al grupo territorial Eje Cafetero. Se enviaron alertas a los profesionales reintegradores frente a los tiempos de vencimiento de los planes de trabajo según la fase. Al terminar el mes de junio, se evidenció que se encontraban 34 PDT en elaboración que debían ser puestos en Ejecución durante ese mismo mes. Así mismo, en relación con los planes de trabajo en Ejecución, 11 de ellos debían ser evaluados por cumplir el año con dicho ciclo de plan de trabajo, que un avance significativo en el cumplimiento de los tiempos de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de planes de trabajo, logrando de esta manera que solo 2 PDT no se ajustara a los tiempos, esto por razones muy específicas y particulares que impidieron la puesta en ejecución dentro de los tiempos establecidos. Adicionalmente, con el fin de evitar la materialización de riesgos, se realizó la revisión del 100% de los planes de trabajo puestos en ejecución durante el mes de abril, verificando que todos contaran con el documento adjunto "Resumen de acuerdos de la PPR" debidamente firmado tanto por el profesional reintegrador como por la persona en proceso de reintegración Así mismo, se realizó la revisión de la terminación de beneficios psicosocial, educación y formación para el trabajo, verificando que el 100% de los beneficios terminados contaban con el acta correspondiente adjunta en el sistema. En relación con las actas de entregas de bienes e insumos, durante el mes de abril se hizo la entrega de un proyecto productivo en reincorporación y un beneficio de inserción económica, se verificó en el SIR la correspondencia de las actas y se constató que el 100% de las actas cumplieran con los requisitos establecidos por la entidad quedando reportado de este modo en el informe de mapa de riesgos. Fuente de verificación: correos electrónicos, informe de mapa de riesgos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.329.142
CONTRATO No.	209- 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GRUPO TERRITORIAL ARN EJE CAFETERO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad	El equipo de profesionales reintegradores del grupo territorial Eje Cafetero, son permanentemente acompañados por la profesional reintegradora I (asesora de ruta) con el fin de: 1. Generar alertas sobre los tiempos establecidos para los diferentes procesos dentro de la ruta de reintegración de la población. 2. Verificar el cumplimiento en la aplicación de los instrumentos de caracterización: encuesta tasa de desocupación, encuesta de hábitat, censo de familia, EMP, entre otros. 3. Monitorear de manera permanente los avances en los planes de trabajo, dentro de los criterios de oportunidad y calidad. 4. Reportar de manera oportuna las visitas de seguimiento a unidades de negocio a realizarse dentro del mes en curso. 5. Realizar la revisión del cumplimiento de requisitos para las personas postuladas a culminación del proceso de reintegración. 6. Verificar el cumplimiento de la estrategia de acompañamiento post culminación para las personas que aceptaron hacer parte de esta. 7. Se hace seguimiento a los planes de trabajo de las PPR vinculadas a los entornos de agroindustria que se desarrollan actualmente en los municipios de Toro y La Unión. Se solicita a los grupos territoriales correspondientes la evaluación de los planes de trabajo que aún se encuentran sin evaluar. Fuente de verificación: correos electrónicos.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores I con relación al cumplimiento de los mismos.	De manera constante se realizan los controles pertinentes a los métodos de operación de los diferentes procesos, con el fin de verificar y detectar oportunamente errores en los procedimientos y proceder a subsanarlos. Se llevan a cabo sesiones de trabajo por equipos de profesionales, en las jornadas se abordan los diferentes instructivos, guías, manuales, procedimientos con el fin de que cada profesional reintegrador se familiarice e interiorice la importancia de dar cumplimiento estricto a cada uno de los métodos de operación establecidos por la entidad y de esta manera llevar a cabalidad el proceso de reintegración con cada una de las personas asignadas. Se programa de manera mensual encuentro con los profesionales reintegradores de cada una de las zonas: Caldas, Quindío y Risaralda. De igual manera, con los profesionales reintegradores que iniciaron el presente año, 4 en total, se realiza un acompañamiento de manera personalizada y con mayor frecuencia a fin de que incorporen las dinámicas propias del grupo territorial. Fuente de verificación: Listados de asistencia a jornadas de capacitación.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.329.142	CONTRATO No.	209- 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GRUPO TERRITORIAL ARN EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	Durante el mes de junio se llevó a cabo la participación en la video conferencia con el SENA, esta fue programada desde nivel central y se contó con la presencia de todos los coordinadores de área de cada regional del SENA. El objetivo particular de la actividad fue dar a conocer nuevamente las líneas de acción del convenio y las metas planteadas para el presente año. El día 5 de junio se lleva a cabo reunión de seguimiento al convenio SENA-ARN en el municipio de Armenia, así mismo, los días 6 y 18 se realizaron las respectivas reuniones en las ciudades de Pereira y Manizales. En cada una de los comités mencionados anteriormente, se plantean estrategias de vinculación de la población de reintegración, reintegración especial y reincorporación a las diferentes líneas del convenio, con el fin de dar cumplimiento a la meta trazada desde inicios del año. Se establece contacto con la institución educativa Magdalena Ortega con el fin de realizar la corrección de planillas de FA de las PPR que estuvieron vinculadas al Modelo de Entorno Productivo en los municipios de Toro y La Unión. Se realiza seguimiento al convenio UNAD - ARN. Se programa primer comité el día 11 de julio con los maestros itinerantes y profesionales reintegradores del Eje Cafetero. Los días 13 y 20 de junio se lleva a cabo reunión con el equipo del operador CEPAS, el equipo de trabajo de la Comisaría de Familia y con la defensora de familia de la ciudad de Armenia, con el fin de socializar la política de reintegración y el procedimiento para el tránsito de jóvenes desvinculados que terminan su proceso de restablecimiento de derechos con el ICBF a la ARN. Fuente de verificación: actas de reunión y planes operativos SENA - ARN
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el presente mes, se realizó el cargue de la siguiente información en el Sistema de información para la reintegración -SIR-: 1. Información correspondiente a acciones de servicio social: plan de acción de ASS, actas de compromiso de las PPR, acta de concertación e inicio, acta de seguimiento, acta de finalización y certificados de las PPR. 2. Actualización de actas de culminación de los diferentes servicios: psicosocial, formación académica y formación para el trabajo. 3. Actas de culminación y terminación del proceso de reintegración con las correspondientes notificaciones. En lo correspondiente a la estrategia de corresponsabilidad, no se cargó en el SIR ningún tipo de soporte. Fuente de verificación: SIR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.329.142 — CONTRATO No. 209- 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GRUPO TERRITORIAL ARN EJE CAFETERO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Con el fin de dar cumplimiento al presente punto contractual, durante el mes de junio se llevaron a cabo las siguientes actividades: -Planes de trabajo puestos en Ejecución durante el mes de mayo con el fin de verificar que cuenten con la hoja resumen de acuerdos debidamente firmados por la PPR y por el profesional reintegrador. -Actas de terminación de beneficios: psicosocial, salud, gestión en educación y formación para el trabajo, -Formato de socialización de la estrategia de acompañamiento post culminación. -Registro de los seguimientos ISUN durante el mes de junio. - Verificación de los requisitos para la culminación del proceso de reintegración de 2 personas postuladas para este fin durante el segundo trimestre del presente año. Los registros antes mencionados fueron verificados en el 100% Fuente de verificación: SIR
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Se inicia conjuntamente con el grupo de profesionales reintegradores, la construcción de estrategias en las dimensiones familiar y productiva con el fin de vincular de manera efectiva a las familias de las personas en proceso de reintegración, no solo a la ruta y que sirvan como soporte y adherencia al proceso de las PPR, sino también a actividades productivas que permitan mejorar el nivel de ingresos de los núcleos familiares de las PPR. Durante el mes de junio se realizan dos comités de Beneficio de Inserción Económia, el primero se llevó a cabo el día 10 de junio, en él se presentaron 9 solicitudes las cuales fueron radicadas en nivel central para el mes correspondiente. El segundo comité tuvo lugar el día 21 de junio, en el se presentaron 3 solicitudes de beneficio de inserción económica, estas serán radicadas en nivel central para el mes de julio. Adicionalmente, los planes operativos establecidos para dar cumplimiento al convenio marco SENA - ARN, apuntan a la vinculación de las PPR/PPR-E/PER y sus familias en las diferentes lineas que propenden el mejoramiento de las condiciones en relación con la generación de ingresos de la población. Se realiza la socialización con los profesionales reintegradores del Modelo de Entorno Productivo en Aloe Vera que tendrá inicio en el mes de julio. Esto con el fin de que cada profesional reintegrador transmita la información e invite a sus PPR para inscribirse en el MEP. Durante el mes de junio se continúa con el acompañamiento al proceso del MEP desde las siguientes áreas: - Verificación de los certificados de FA y FPT - Verificación del cargue de las asistencias de FA y FPT - Verificación de los traslados de las PPR en sus lugares de origen. - Verificación de la evaluación de los planes de trabajo. Fuente de verificación: actas de reunión, POA SENA ARN
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	Teniendo en cuenta la importancia del cumplimiento del presente punto contractual dado que de la claridad y apropiación teórica, conceptual y metodológica que tengan los profesionales reintegradores depende el efectivo desarrollo de la ruta de reintegración, se realiza de manera permanente retroalimentación a cada profesional sobre su desempeño; así mismo, se capacitan individual y grupalmente en los diferentes procedimientos, instructivos, guías, manuales y documentos de apoyo que orientan los procesos llevados a cabo por la ARN. Grupalmente, se adelanta jornada de capacitación el día 17 de junio. De igual manera, se trabaja con cada equipo de trabajo en los fechas relacionadas a continuación: Quindío: 5 de junio Risaralda: 6 de junio. Caldas: 18 de junio de acuerdo Fuente de verificación: correos electrónicos, actas de reunión.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.329.142	CONTRATO No.	209- 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GRUPO TERRITORIAL ARN EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el presente mes, no se adelantaron acciones en esta obligación contractual. Fuente de verificación:
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	La meta de culminaciones para el presente año es de 30 personas. Para el segundo trimestre, la meta de culminación es de 10 personas. En el mes de junio, se logra cumplir la meta establecida para el trimestre. Para ello, se realizaron las verificaciones correspondientes garantizando que las PPR postuladas para culminación, cumpliesen con los criterios exigidos por la ARN para su culminación exitosa del proceso de reintegración. Se valida el cumplimiento de requisitos para la terminación del proceso de reintegración de la PPR Deicy Johanna Valencia Vásquez y se realizan las observaciones correspondientes a la profesional reintegradora. Fuente de verificación: SIR, correos electrónicos.
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Durante el mes de junio, se realiza el informe de mapa de riesgos y reporta en el SIGER. Se elaboran los informes correspondientes al avance de las metas establecidas en el POA y el PAI y se registran en el SIGER. Fuente de verificación: Mapa de riesgos.
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Con el fin de dar cumplimiento al presente punto contractual, se socializa con los profesionales reintegradores el tablero de control y se realiza un análisis de los indicadores de más baja cobertura. Así mismo, se solicita a los profesionales que planteen estrategias regionales que permitan el avance y cumplimiento de los indicadores establecidos. En cada jornada de trabajo con los profesionales reintegradores se analizarán las cifras y determinarán estrategias que permitan el avance en el cumplimiento de los indicadores. Se observa que los indicadores más bajos son los de afiliación al SGSSS y el de atención a familias. Fuente de verificación: Listados de asistencia.
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Se orienta a los profesionales reintegradores que atienden la población de reintegración especial para que realicen la aplicación de la ruta de manera como se define en los procedimientos establecidos en la Agencia para la reincorporación. Durante el mes de junio, se cuenta con un total de 21 PPR-E. Se realiza la revisión de los informes presentados por los profesionales reintegradores de las siguientes PPR-E - Aníbal Duave - Albeiro Bitucay - Ladys Yiser Eusse - Leonardo Enrique Sánchez - Francisco Antonio Arias Una vez revisados los informes, se realiza la retroalimentación correspondiente. Los informes son enviados a nivel central de acuerdo con la solicitud realizada. Fuente de verificación: Correos electrónicos, acta de reunión.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 8S-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V.4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.329.142	CONTRATO No.	209- 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GRUPO TERRITORIAL ARN EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se realiza la presentación del informe de gestión correspondiente al mes de junio. 2. Se consolida y envía la información correspondiente a las PPR/PPR-E/PER para la vinculación con la UNAD. 3. Se realiza la evaluación de cumplimiento de metas en el marco del convenio SENA - ARN 4. Se realiza el informe de planeación en el marco del convenio SENA - ARN 5. Se realiza la presentación de la legalización de expensas llevadas a cabo en el mes de junio. 6. Se realizan y envían a nivel central los informes de las ferias de vivienda llevados a cabo los días 15 y 22 de junio en las ciudades de Pereira y Armenia respectivamente. Fuente de verificación: Informe en físico, correos electrónicos.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Los días 15 y 22 de junio se lleva a cabo la participación en las ferias de vivienda realizadas en los municipios de Pereira y Armenia respectivamente. Se realiza la convocatoria a las personas en proceso o culminadas que cuenten con unidad de negocio en funcionamiento, con el fin de que puedan acceder a los fortalecimientos brindados por la alcaldia de Pereira. Fuente de verificación; actas de reunión, correos electrónicos.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se llevan a cabo los compromisos contenidos en las obligaciones generales tales como: Diligenciamiento de la información en el SECOP II, legalización de gastos de desplazamiento, Entrega de información requerida por el supervisor del contrato, prestación oportuna, eficiente con calidad de las obligaciones contractuales, prestación de los servicios profesionales bajo los marcos de la ética, lealtad y buena fe, pago oportuno de los aportes al sistema general de seguridad social en salud y demás obligaciones generales contenidas en el contrato No. 209 de 2019

Claudia M. Alzate

CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

Carlos A. Gil R.

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 30/06/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"